8/8/13
11:15 Pm
003314 Lucas

MINISTERIO PÚBLICO

Secretaría General
CORRESPONDENCIA Y DESPACHO
RECIBIDO
Fecha: 12/08/13
Hora: 11:40 a
Firma:

AUTO NUM. 000004

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los 06 días del mes de agosto de 2013.

Nosotros, **Dr. Juan Amado Cedano Santana**, Procurador General Adjunto de la Dirección General de Persecución del Ministerio Público e **Ing. José Manuel Abud Soler,** Director General de Carrera del Ministerio Público.

Considerando: Que de conformidad con el Artículo 52, numeral 11, de la Ley Orgánica del Ministerio Público, 133-11, "Corresponde al Director General de Persecución del Ministerio Público, en coordinación con el Director General de Carrera del Ministerio Público, Encargar interinamente la dirección de una Procuraduría Regional o Especializada a un Procurador General de Corte de Apelación conforme al escalafón, para suplir la ausencia de quien la dirige, de todo lo cual dará informe inmediato al Procurador General de la República, el cual podrá confirmar o modificar esta decisión."

Considerando: La ausencia temporal, por un período de veinticinco (25) días de la **Licda. Ana Mercedes Burgos Paulino,** Procuradora Gral. de la Corte de Apelación de NNA de San Francisco de Macorís, en virtud de las vacaciones concedidas.

MINISTERIO PÚBLICO CONSEJO SUPERIOR

Recibido
12/9/2013

12-8-2013

RESOLVEMOS

Primero: Encargar interinamente a la Licda. Ruth Esther Inoa Corniel, desde el 12 de agosto de 2013 hasta el 16 de septiembre de de 2013, de la Procuraduría General de la Corte de NNA de San Francisco de Macorís, mientras dure el período de vacaciones de la Licda. Ana Burgos Paulino.

Segundo: Comuníquese al **Procurador General de la República, al Consejo Superior del Ministerio Público, a la Dirección General Administrativa del Ministerio Público a la Coordinación Nacional de NNA, a la Procuraduría General de la Corte de Apelación de NNA de San Francisco, a la Procuraduría de Medio Ambiente de San Francisco y a la interesada, para los fines correspondientes.**

Dr. Juan Amado Cedano Santana
Procurador General Adjunto
Dirección Gral. de Persecución del MP

12/8/2013
1:05

Ing. José Ml. Abud Soler
Director General de Carrera
del Ministerio Público

JC/JA/nl

MINISTERIO PÚBLICO

Secretaría General
CORRESPONDENCIA Y DESPACHO
RECIBIDO
Fecha: 12/08/13
Hora: 11:40 a
Firma:

003314

AUTO NUM. 000004

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los 06 días del mes de agosto de 2013.

Nosotros, **Dr. Juan Amado Cedano Santana**, Procurador General Adjunto de la Dirección General de Persecución del Ministerio Público e **Ing. José Manuel Abud Soler,** Director General de Carrera del Ministerio Público.

Considerando: Que de conformidad con el Artículo 52, numeral 11, de la Ley Orgánica del Ministerio Público, 133-11, "Corresponde al Director General de Persecución del Ministerio Público, en coordinación con el Director General de Carrera del Ministerio Público, Encargar interinamente la dirección de una Procuraduría Regional o Especializada a un Procurador General de Corte de Apelación conforme al escalafón, para suplir la ausencia de quien la dirige, de todo lo cual dará informe inmediato al Procurador General de la República, el cual podrá confirmar o modificar esta decisión.

Considerando: La ausencia temporal, por un período de veinticinco (25) días de la **Licda. Ana Mercedes Burgos Paulino,** Procuradora Gral. de la Corte de Apelación de NNA de San Francisco de Macorís, en virtud de las vacaciones concedidas.

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CERTIFICADO No.
DESTINO: Fiscalía San Francisco
FECHA: 12-08-13 HORA:
PRECINTO SEGURIDAD No. 579326
AUTENTIZADO POR:

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CERTIFICADO No.
DESTINO: Cartera San Francisco
FECHA: 12-08-13 HORA:
PRECINTO SEGURIDAD No. 579327
AUTENTIZADO POR:

RESOLVEMOS

Primero: Encargar interinamente a la Licda. Ruth Esther Inoa Corniel, desde el 12 de agosto de 2013 hasta el 16 de septiembre de de 2013, de la Procuraduría General de la Corte de NNA de San Francisco de Macorís, mientras dure el período de vacaciones de la Licda. Ana Burgos Paulino.

Segundo: Comuníquese al **Procurador General de la República, al Consejo Superior del Ministerio Público, a la Dirección General Administrativa del Ministerio Público a la Coordinación Nacional de NNA, a la Procuraduría General de la Corte de Apelación de NNA de San Francisco, a la Procuraduría de Medio Ambiente de San Francisco y a la interesada,** para los fines correspondientes.

Enviado por Fax y Recibido por: 12:40 p.
12/8/13

Dr. Juan Amado Cedano Santana
Procurador General Adjunto
Dirección Gral. de Persecución del MP

Ing. José Ml. Abud Soler
Director General de Carrera
del Ministerio Público

DIRECCIÓN GENERAL DE CARRERA DEL MINISTERIO PÚBLICO
MINISTERIO PÚBLICO
Santo Domingo, R.D.

JC/JA/nl